

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. FIL. NAT. 2018-00268

NOTIFICADO POR ESTADO No. 027 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a lo manifestado por el apoderado de la parte demandada (archivo N° 94), se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia aquí proferida (archivos Nos. 88, 92 y 93).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3363586069f486463c3bbe909c57c97d792be1b280a7d0a155df11154ad5cf8**

Documento generado en 15/02/2023 03:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM